SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN CENTRO AGROTURISTICO FORMATO: **SOLICITUD PARA ADICIÓN DE CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4619485**	PÁGINA 1 DE 1

Que en ejercicio de sus obligaciones:	
CONTRATO	No. CO1.PCCNTR.4619485 DE 2023
Nombre del Contratista	**Samuel Eduardo Cala Santos**
TIPO DE CONTRATO.	CONTRATACION DE INSTRUCTORES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO.	Se fija como valor total para el contrato la suma de Treinta y cuatro millones tres mil seiscientos ochenta y nueve pesos m/cte (34.003.689). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) ocho (8) pagos iguales por los meses de Marzo a octubre de 2023, por valor de Cuatro millones noventa y seis mil ochocientos treinta pesos m/cte ($4.096.830). b)Un ultimo pago proporcional a los dias ejecutados durante el mes de Noviembre de 2023
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar los servicios profesionales como instructor técnico aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del centro de formación en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento
VALOR DE LA ADICIÓN	El valor de la adición es por Seiscientos ochenta y dos mil ochocientos cinco pesos MCTE ($682.805)
Consideraciones para el Aval de la Adición en dinero.	
Las consideraciones de la solicitud de adición en dinero al presente Contrato se justifican así:	
JUSTIFICACIÓN JURÍDICA	De conformidad con lo establecido en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. Y que, en atención a esa potestad, se hace necesario, pertinente y oportuno que al Contrato suscrito con Samuel Eduardo Cala Santos se le realice una adición en una proporción menor, para atender las necesidades de carácter institucional.
JUSTIFICACIÓN FINANCIERA	Que, en consecuencia, el valor de la adición se sustenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 223 , en el rubro de Contratación de Instructores.
JUSTIFICACIÓN TÉCNICA	

CONTRATISTA	PLAZO INICIAL	PLAZO A ADICIONAR	VALOR
Samuel Eduardo Cala Santos	Ocho (08) meses nueve (09) dias, sin exceder el calendario académico 2023, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Cinco (05) dias	Seiscientos ochenta y dos mil ochocientos cinco pesos MCTE ($682.805)

	Se adiciona y prorroga el contrato CO1.PCCNTR.4619485 en atención a necesidad del servicio, para dar continuidad a programas enfocados en el área agrícola que atiende el programa SER, debido a que es fundamental impartir formaciones integrales y de calidad en las diferentes comunidades que se enlazan con el Centro agroturístico en la vigencia 2023.

Con base en lo anterior se **solicita concepto favorable al Ordenador del Gasto,** para tramitar ADICION al Contrato en mención; acorde con las condiciones técnicas, financieras y jurídicas inicialmente pactadas y al presupuesto del SENA.

San Gil,

Firmado digitalmente por Juan Manuel Castillo Calderón
Fecha: 2023.08.28 12:19:33 -05'00'

Sergio Ivan Vargas Tangua
Supervisor del Contrato

Juan Manuel Castillo Calderón.
Subdirector Centro Agroturístico